

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº 35

Sesión del 22 de octubre de 1959.

PRESENTES

Sr. Decano

Dr. Rolando V. García

Sres. Representantes de Profesores

Dr. Horacio H. Camacho
Dr. Pedro Cattáneo
Dr. Félix González Bonorino
Dr. Alberto González Domínguez
Dr. Manuel Sadosky
Dr. Alberto J. Zanetta

Sres. Representantes de Egresados

Lic. Luis A. Rossi

Sres. Representantes de Estudiantes

Srta. Dina Foguelman
Sr. Norberto Majlis
Sr. José R. Melaj

AUSENTES

Lic. Juan Puig
Dr. Israel D. Algranati

En Buenos Aires, a los veintidos días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en sesión ordinaria, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, bajo la presidencia del Decano de la misma, Dr. Rolando V. García, con la asistencia de los consejeros cuyos nombres figuran al margen.

Siendo las 9.20 se inicia la sesión.

El señor Decano, Dr. Rolando V. García, declara abierta la sesión, sometiendo inmediatamente a consideración del Consejo el acta de la sesión anterior.

Se aprueba sin observaciones, el acta correspondiente a la última sesión celebrada el día 9 de octubre.

Seguidamente, al tomarse conocimiento del informe del Sr. Decano, el señor Consejero González Bonorino se refiere al punto a), en donde el Jefe del Departamento de Ciencias Geológicas comunica que el Dr. Bernabé Quartino se encuentra desarrollando sus tareas en el Instituto

///...

...////

Lillo de la Universidad de Tucumán desde el 16 de setiembre. Aclara que ello nació de un pedido del Instituto citado por carecer de profesores, sobre todo en Petrografía.

El señor Consejero Sadosky manifiesta que es una interesante iniciativa y la circunstancia de haber estado en Santa Fé y Córdoba le indica que sería oportuna una acción sistemática de ese tipo, ya que ello permitiría elevar el nivel de algunas Facultades y resolver en parte el problema que se les plantea por la falta de profesores.

Se incorpora la Consejera de la Serna de Esteban.

Añade el Dr. Sadosky que oportunamente podría girarse a la Comisión de Enseñanza y Reválidas el estudio de la colaboración con las Facultades del interior.

Indica el señor Decano que en el caso del Instituto Lillo las ventajas serán recíprocas pues cuenta con buenos profesores en Botánica y Zoología. Agrega que el Profesor Gavrilov y el Dr. Morello estarían dispuestos a dictar en esta Facultad un cuatrimestre por año.

Se incorpora el Consejero Giambiagi.

Añade que en otros casos será mayor el aporte de esta Facultad y que el régimen cuatrimestral posibilitaría el que algunos profesores fueran por un cuatrimestre a Facultades del interior.

Destaca la Consejera Foguelman la importancia del Instituto Lillo e indica la conveniencia de sugerir a las Facultades del interior la implantación del régimen cuatrimestral que facilitaría el intercambio de científicos.

Considera el señor Decano que dada la importancia del tema, la Facultad podría realizar gestiones ante el Consejo Interuniversitario en el sentido de establecer el régimen cuatrimestral que resolvería muchos problemas. Sugiere se pase a estudio de la Comisión de Enseñanza.

Luego de diversas consideraciones por parte de los Consejeros González Bonorino, Rossi y Cattáneo sobre la conveniencia de un estudio pre-

///...

...///

vio referente a la necesidad de la existencia de ciertas carreras; a una base más sólida con respecto a necesidades de técnicos y a la implantación de un sistema o encuesta interesando para ello al Consejo de Investigaciones; y a la cautela con que debe encararse el intercambio de profesores, pues podría resultar perjudicial apartarlos de su propio centro de actividades, se aprueba por unanimidad que pase a estudio de la Comisión de Enseñanza.

Se incorpora el Consejero Passeron.

A continuación se lee por Secretaría la Resolución nº 529, ad-referendum del Consejo Directivo, adhiriendo a la reunión de la Unión Matemática Argentina, a realizarse en Córdoba del 17 al 20 del corriente. Se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la resolución nº 541, ad-referendum del Consejo Directivo, aceptando el subsidio acordado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas por la suma de \$ 342.050,28, destinado a cubrir la diferencia en el costo del equipo de difracción de rayos X. Se aprueba por unanimidad.

A continuación el señor Decano somete a aprobación la Resolución nº 535, ad-referendum del Consejo Directivo, designando al Dr. Juan José Giambiagi como delegado a la reunión a realizarse en el Departamento de Pedagogía Universitaria de la Universidad de Buenos Aires, para tratar el éxodo de científicos y técnicos argentinos.

Informa el señor Decano que en el Consejo Nacional de Investigaciones se planteó el problema del éxodo de los hombres de ciencia y técnicos, debido a las dificultades de orden económico. El mismo se ha dirigido a todas las instituciones del país y del exterior. Con este motivo la Universidad de Buenos Aires convocó a una reunión de representantes de las distintas Facultades y esta Facultad designó al Dr. Giambiagi pues en el Departamento de Física se han planteado problemas muy serios

///...

...///

Luego de un cambio de ideas, originado en una pregunta del Señor Decano, referente al criterio general que habría que adoptar para aligerar el trámite de algunos asuntos, proceden a informar sobre la reunión los Consejeros Giambiagi y Sadosky.

Se incorpora el Consejero Gaviola.

Finalizado el informe se procede a votar la Resolución, aprobándose por unanimidad.

A continuación se da lectura a la Resolución nº 540, ad-referendum del Consejo Directivo, adhiriendo al Primer Congreso de Zoología a realizarse en la ciudad de La Plata del 12 al 24 del corriente.

Después de un cambio de ideas sobre la conveniencia o no de adherir la Facultad a los Congresos Científicos, se procede a votar aprobándose por mayoría con abstención del Dr. Gaviola quien aclara que la misma no es moción en contra.

Se incorpora el Consejero Griot.

Acto seguido se lee la Resolución Mov.Pers.nº 540, designando al Lic, José Manuel Martinoli Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación parcial en el Departamento de Meteorología hasta el 28 de febrero de 1962 y concediéndole licencia con goce de sueldo desde el 1º de agosto hasta el 17 de diciembre de 1959.

Se aprueba por unanimidad, luego de diversas consideraciones sobre el monto de las becas que otorga el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. A raíz de las mismas se aprueba que pase a estudio de la Comisión de Enseñanza, sugiriendo el señor Decano se recabe la opinión del Dr. Deulofeu quien en su carácter de Presidente de la Comisión de Becas del Consejo de Investigaciones podría informar acerca de los estudios efectuados en el mismo, para que la Facultad proceda con criterio uniforme.

Siguiendo con el informe, el señor Decano hace referencia a las copias de resoluciones distribuidas a los señores Consejeros, relativas a

///...

...///

la equiparación de funciones de determinado personal docente. Aclara que las mismas fueron necesarias a raíz de que el personal docente cuya designación se efectuó por contrato mediante el fondo universitario, no pudo percibir las retribuciones establecidas por el Estatuto del Docente.

Se procede a votar, aprobándose por mayoría con abstención del Dr. Gaviola.

Seguidamente el señor Decano pone a consideración del Consejo la renuncia presentada por el Dr. Félix González Boncrino a los cargos de Consejero y Vicedecano. La misma es rechazada por el momento por 8 votos, el resto abstenciones.

Continuando con el orden del día, el señor Decano pone a consideración la renuncia presentada por el Secretario, señor Pedro Saludjian, que transcripta dice:

"Buenos Aires, Octubre 19 de 1959.

"Señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales,
"Doctor D. Rolando V. García.
"S/D.

" Me dirijo al señor Decano, y por su intermedio al Consejo Directivo, para elevar mi renuncia al cargo de Secretario interino que ocupo en esta Facultad.

" Saludo al señor Decano con mi más distinguida consideración.
" Fdo.: Pedro Saludjian.

Informa el señor Decano que cuando el Dr. Simón dejó la Secretaría de la Facultad se nombró interinamente al Sr. Saludjian hasta que se integrara el nuevo Consejo. Ante la integración de éste, el Secretario ha presentado la renuncia.

Expresa que el señor Saludjian ha trabajado sin omitir esfuerzo y que la Facultad ha contraído una deuda con él. Manifiesta que ha sido un colaborador inapreciable. Indica luego que existen serias dificultades para conseguir Secretario. Debe ser una persona que tenga condiciones universitarias, interés profundo en problemas científicos y además gran responsabilidad.

///...

...///

El Consejero Gaviola hace moción en el sentido de que se acepte la renuncia.

Expresa que el cargo fué llenado sin llamar a concurso, y considera que este requisito debe cumplirse cuando se trata de un cargo administrativo. Indica que el Sr. Saludjian ha actuado como Secretario privado y personal del Decano y no como Secretario General de la Facultad. Manifiesta luego que en ese carácter ha sido el correveidile y Jefe de espionaje del Decano. Asegura que el Sr. Saludjian pretendía formar parte de las reuniones del Consejo Directivo o de la Comisión de Enseñanza de la que ha tenido que pedirle que se retirara ya que no es miembro. Considera el Dr. Gaviola que es una mala práctica dar cargos rentados a ex-dirigentes estudiantiles, pues ello significa seguir con la corruptela. Cree que no debe permitirse que el cargo de Secretario se corrompa, ya esa es una maniobra de los Decanos para manejar a los Centros estudiantiles, prometiendo empleos a los dirigentes que se comportan sumisamente ante Decanos prepotentes. Insiste el Consejero Gaviola en que hay que aceptar la renuncia y llamar a concurso. Asegura que hay mucha gente competente para llenar ese cargo y que se presentarán muchas personas. Considera que tomando un exámen puede conseguirse una persona con condiciones para el cargo y no con condiciones para actuar como secretario personal del Decano. Si se quiere un agente de espionaje el asunto es distinto finaliza diciendo el Dr. Gaviola.

Hace notar el Consejero Passerón que en repetidas oportunidades el Dr. Gaviola ha utilizado frases que están en desacuerdo con el espíritu del Consejo Directivo.

Indica al Consejero Gaviola que éste utiliza en forma permanente palabras insultantes para el Decano, Vicedecano, consejeros, etc. que se oponen a sus posiciones.

Recalca el Ldo. Passerón que es una falta de consideración hacia el Decano que ha sido insultado, para el Secretario de quien dijo que era

///...

...///

un sirviente del Decano, para el Consejo Directivo. Agrega que el Consejo Directivo está cansado de esas actitudes y no las va a aceptar más. Asegura que por su parte es así.

Al preguntar el Consejero Gaviola si se trata de una amenaza, el Ldo. Passerón le pide que no adopte actitudes teatrales. Indica a continuación que lo que quiso decir el Dr. Gaviola es que a través del Secretario se hace un trabajo con los caciques estudiantiles. Considera el Consejero Passerón que la honestidad del Dr. Gaviola le debería haber obligado a hacer ese ataque también. Cree que el Consejero Gaviola debe retirar los términos insultantes o de otra manera el Consejo Directivo debe tomar alguna medida respecto al Dr. Gaviola.

El Consejero Griot hace moción de que se rechacen los términos.

Considera el Consejero Zanetta que se debería tratar de evitar las pasiones dentro del Consejo para poder trabajar.

Mociona para que el Secretario siga interino hasta que la Comisión de Interpretación y Reglamento. Se expida sobre la firma de llevar el cargo.

Destaca el Consejero Giambiagi la gran eficiencia y honradez con que se ha desempeñado el Sr. Saludjian. Considera que el Consejo Directivo está en deuda con él, por el sacrificio que ha hecho en todo el año.

Adhiere el Consejero Passeron a la moción de llamar a concurso haciendo la salvedad de que ello no significa estar de acuerdo con el resto de las observaciones del Dr. Gaviola.

El Consejero González Bonorino expresa su adhesión a la moción de rechazar las palabras del Dr. Gaviola ya que las considera insultantes y calumniosas ya que no están probadas. Cree que no cabe otra cosa pues ciertos actos no merecen ser examinados con más detalle. Pide que se rechacen las palabras y se eliminen del acta.

Expresa el Dr. Gaviola que con este nuevo Consejo continúe tomando resoluciones ilegales. Considera que ni la Constitución Nacional ni las leyes, ni el Estatuto permiten al Consejo Directivo rechazar las palabras de un Consejero. Cree que de hacerlo se transformaría en un tribunal inquisidor. Asegura que si en sus palabras hay calumnias sólo pueden ser

///...

...///

juzgadas por la justicia ordinaria, Indica que en el Consejo hay censura previa como en los tiempos de Perón.

Replica el Dr. González Bonorino que las palabras del Dr. Gaviola no han tenido censura previa. Expresa que no se trata de coartar el uso de la palabra, sino que el Consejo tome una decisión sobre las acusaciones del Consejo Gaviola ya que no pueden quedar en el aire. Pide al Consejo que se expida sobre si esas deben ser investigadas o rechazadas. Insiste en que el Dr. Gaviola debe presentar pruebas de sus calumnias.

Asegura el Dr. Gaviola que no le permite que use la palabra calumnias. Indica que no va a tolerar insultos.

Expresa el Consejero González Bonorino que si trata de calumniar pedirá un voto de censura.

Indica el Consejero Majlis que hay que considerar dos problemas: el contenido de lo expresado por el Dr. Gaviola y la forma. Respecto del primer punto cree que debe ser considerado por el Consejo Directivo, pero afirma que el Consejo Directivo tiene la obligación de hacer guardar ciertas formas mínimas de relación entre sus miembros, que signifiquen un respeto entre ellos.

Considera que el Consejo Directivo tiene derecho a juzgar a cualquier Consejero en el caso de transgredir las normas.

El Dr. Gaviola expresa de que ello no es así y pide al Consejero Majlis que le cite algún artículo del Estatuto en que se indique tal derecho.

Responde el Consejero Majlis que no desea polemizar. Indica que el Consejo Directivo tiene derecho a rechazar los términos y considerar su fondo.

Expresa el Dr. Gaviola que el Consejo Directivo ha hecho suyas muchas costumbres que se plantearon en el Parlamento y en la Administración Pública en la época de Perón en el sentido de rechazar términos en más de una ocasión.

Cree que ello es atribución de la justicia ordinaria y no de la Universidad.

///...

...///

Indica el Consejero Sadosky que hay varios problemas que se han susperpuesto. Cree que la veracidad de las acusaciones del Dr. Gaviola debe ser comprobada por la Comisión de Interpretación y Reglamento pero indica su desagrado por los términos y pide al Consejo que exprese su desagrado por los términos del Dr. Gaviola al tratarse la renuncia del Sr. Saludjian. Indica que se trata de una moción concreta.

Pregunta el Consejero Gaviola en base a qué artículo del Estatuto se hace dicha moción.

El Dr. Sadosky le responde que ha participado en la redacción del Estatuto y considera que su moción está dentro del espíritu del Estatuto, ya que en dicha moción no hay censura previa ni se califica el fondo del problema. Considera que nada puede negar al Consejo la posibilidad de expresar el desacuerdo cuando un Consejero se aparta de las normas legales que deben regir un cuerpo colegiado.

Expresa el Consejero González Domínguez que lamenta que una persona de las condiciones del Dr. Gaviola que podría ser útil al Consejo Directivo, no lo sea. Indica que no está de acuerdo con lo que dijo de Saludjian. Considera la posibilidad de que haya Secretarios mejores pero asegura que el Sr. Saludjian tiene un gran cariño por la Facultad y ha trabajado full-time. Lamenta que la opinión del Dr. Gaviola sea tan distinta de la suya. Expresa que el Dr. Gaviola se siente perseguido por el Consejo pero no es así. Pide por último al Consejero Gaviola que colabore.

Indica el Consejero Gaviola que a su juicio en los dos últimos años que lleva en la Facultad sus actividades no han sido inútiles. Aunque, continúa, no le corresponde a él juzgarlos sino a los estudiantes. Indica que ha comenzado con nuevas normas en el dictado de Física experimental e intentado reorganizar los trabajos prácticos de Física. Asegura que si no ha sido con éxito total fué por las piedras que se le pusieron en el camino ó por la falta de preparación del personal auxiliar.

Luego de un cambio de opiniones entre el Sr. Decano, el Consejero González Domínguez y el Dr. Gaviola, continúa este último diciendo que no ha podido mejorar los cursos de taller en parte por falta de locales ade-

///...

...///

cuados y en parte, insiste, por las piedras que se le pusieron en el camino. Indica que ello está relacionado con el nuevo edificio. Cree que debe discutirse con toda amplitud en el seno del Consejo ya que es un problema urgente e importante.

Considera el Dr. Gaviola que su obra ha sido constructiva y cree que puede ser mucho más siempre que se colabore con él en mayor medida que hasta el presente. Indica que está dispuesto a colaborar inclusive con este Consejo Directivo pero que no va a permitir que se quiera transformar a la Comisión de Interpretación y Reglamento en un tribunal de Santo Oficio para juzgar Consejeros. Afirma que ello es irregular y anti-estatutario. Expresa que es una costumbre que ha adquirido este país como consecuencia de los 12 años de dictadura. Asegura que las autoridades se han hecho prepotentes ignorando los derechos de los Consejeros. En su opinión, la Comisión de Interpretación y Reglamento no puede juzgar a un Consejero. Indica que está dispuesto a cumplir con el Estatuto, y expresa el deseo de colaborar en forma constructiva indicando que cree que no es el que menos ha contribuido a hacer cambiar el nivel de la Facultad, del progreso del cual se vanagloria el Sr. Decano, continúa diciendo el Consejero Gaviola.

Por último, finaliza el Dr. Gaviola expresando que ha contribuido a ese progreso como también el Sr. Gómara a quién él había propuesto como Jefe de Talleres y que ha hecho una labor realmente hercúlea en el último año. Cree que también debe ser mencionado su nombre.

Interpreta el Consejero González Domínguez que hay acusaciones dirigidas a la Comisión de Interpretación y Reglamento y como es miembro de dicha comisión desea aclarar que a la primera persona a quién consultó antes de tomar una decisión ó redactar un dictamen a sido al Dr. Gaviola.

Expresa el Consejero Gaviola que reconoce ese hecho y lo agradece. Indica su deseo de que esa actitud fuera actitud de los demás.

Aclara el Dr. González Domínguez que en alguna oportunidad sometió

///...

...///

algún dictamen al juicio del Sr. Decano, expresándole éste último su desacuerdo pero indicándole al mismo que dicho dictamen fuera al Consejo Directivo sin modificaciones, ya que cada Consejero hace su despacho como lo cree más adecuado.

El Consejero Gaviola rinde homenaje al comportamiento académico del Dr. González Domínguez.

Considera éste último que si bien el Dr. Gaviola ha hecho obra podía haber sido más útil, dadas sus condiciones y por ello le pide que colabore con el Consejo cambiando su actitud, que cree equivocada, ya que nadie lo persigue ni le pone piedras en el camino.

Por último pide al Consejero Gaviola que recapacite, que haga un esfuerzo como hacen los demás y colabore con la Facultad.

El Consejero Majlis hace notar que se está esterilizando la obra del Consejo Directivo con discusiones de este tipo. Hace moción de que se pase a votar una vez finalizada la lista de oradores.

Informa el Sr. Decano que hay una moción de orden, que pondrá a votación.

Se aprueba por unanimidad.

Expresa el Consejero Zanetta que si el Dr. Gaviola mantiene las expresiones sobre el Secretario, correspondería votar la moción del Dr. Sadosky de desacuerdo con esas expresiones, rechazar la renuncia del Secretario y pasar a estudio de la Comisión de Interpretación y Reglamento la forma de llenar el cargo. Considera que ése debe ser el orden de las mociones.

Indica el Consejero Griot que el Dr. Gaviola se equivoca cuando afirma que el Consejo Directivo no tiene atribuciones para juzgar a un Consejero ya que el art. 113 del Estatuto dice: "h) Separar al Decano, al Vice decano y a los consejeros, por causas notorias de inconducta o de incumplimiento de sus deberes como tales. La separación sólo puede decidirse en sesión especial convocada al efecto, siendo necesaria una mayoría de

///...

...///

por lo menos los dos tercios de los componentes del Consejo."

Además considera que las calumnias vertidas por el Dr. Gaviola entran perfectamente en el caso notorio de inconducta ya que en un ambiente universitario no puede aceptarse que se digan esos términos respecto del Secretario o de los Consejeros y miembros de Comisiones, pues se ha dicho que a los Consejeros los maneja el Secretario e indirectamente el Decano.

Desea el Sr. Griot que quede perfectamente clara la situación, pues ha sido miembro de la Comisión de Enseñanza del anterior Consejo y las palabras del Dr. Gaviola llevan a la creencia de que el Secretario o el Decano influyen en los dictámenes de la Comisión.

Pide que se estudien las palabras del Consejero Gaviola teniendo en cuenta que representa a un gran número de estudiantes, que podrían considerarse engañados.

Considera que la actitud del Dr. Gaviola se encuentra dentro de dicho artículo del Estatuto.

Finalmente, hace moción para que se rechacen las palabras y conceptos del Consejero Gaviola, que pase el problema a la Comisión de Interpretación y reglamento y se cite a una sesión especial para estudiar la conducta del Dr. Gaviola.

Expresa el Dr. Gaviola que desea contestar en primer lugar al Consejero Griot y luego al Dr. González Domínguez.

Refiriéndose al Art. 113, inciso h) indica que este inciso es el complemento del g) que dice: "Suspender, por el voto de dos tercios de sus componentes al Decano, al Vicedecano o a los consejeros, por delito que merezca pena privativa de la libertad superior a tres años mientras dure el proceso y siempre que se hubiere dictado prisión preventiva; y con quórum ordinario por dos tercios de votos a aquellas personas cuya suspensión no corresponde al Decano".

Expresa que el inciso g) es extraordinariamente restrictivo ya que el Consejo Directivo no puede suspender al Decano, Vicedecano y consejeros, sino cuando hay resolución judicial previa. Hace notar que el inciso h) que supone medidas más severas que las anteriores puesto que en g) se dice "suspender" y en h) "separar" por causas notorias de inconducta, debe referirse a casos más punibles que los indicados en g). Indica luego que para aplicar el inciso h) se necesita una pena igual o mayor pues de otra forma el Consejo Directivo se convierte en un poder

///...

...///
que toma la justicia en sus propias manos.

Manifiesta a continuación que agradece al Dr. González Domínguez no solo las palabras de ese momento sino su actitud en una ocasión anterior mientras era objeto de una persecución sistemática por la Comisión de Interpretación y Reglamento. Agrega que dicha persecución cesó cuando el Dr. González Domínguez integró la Comisión. Expresa que ya agradeció por dicho motivo al Dr. González Domínguez y no tiene inconveniente en reconocerlo públicamente.

El Consejero Gaviola continuó diciendo que si las palabras de los Dres. González Domínguez y Zanetta representan el deseo del Consejo Directivo de hacer una obra constructiva olvidando el pasado, no tenía inconveniente en retirar lo que había dicho y empezar en cero desde ese momento. Agrega que dicho deseo debe ser de todo el Consejo y no de parte del mismo pues de otro modo significaría retirar hechos por temor a una sanción y no es así.

Expresa el Dr. González Domínguez que está convencido de que esa es la opinión de todos, inclusive del Dr. García. Asegura el Dr. Gaviola que contará con la colaboración del Consejo y del Sr. Decano, aceptando el Consejero Gaviola retirar sus palabras si hay asentimiento general.

El Consejero Sadosky indica que su moción no se refería a suspender o separar. Agrega que si las palabras son retiradas, retira su moción, pero haciendo notar que hay acusaciones que afectan a todos los Consejeros que han actuado en Comisiones, a quienes se ha tratado de títeres y cree que eso no puede dejarse sin contemplar.

Informa el Dr. Cattáneo que ha actuado en la Comisión de Enseñanza por 2 períodos como miembro asesor. Asegura que durante su actuación el Sr. Saludjian ha sido llamado a aclarar algunos puntos pero no ha tomado intervención en los dictámenes. Adhiere a las palabras del Dr. González Domínguez y pide al Dr. Gaviola que retire sus palabras y que no figuren en actas.

Reitera el Dr. Gaviola que retirará sus palabras siempre que

///.

././.

el deseo de hacer obra constructiva sea el deseo del Consejo Directivo y no de parte de sus miembros.

Expresa el Sr. Decano que agradece el trabajo que le han ahorrado los Consejeros al contestar al Dr. Gaviola. Agrega que no piensa hacerlo más pues han dejado de herirlo ciertas apreciaciones, pero que lo hará en oportunidad de considerar esos problemas.

Indica que las palabras del Dr. Gaviola en el Consejo, no son nuevas ya que han tenido amplia difusión en una revista de la AUANA, en un violento artículo calumnioso que se titula "El Gran Cambio", que se ha difundido en el Consejo y ha sido distribuido por correo a profesores e integrantes del gobierno.

Expresa que en dicho artículo el Dr. Gaviola habla de las camarillas universitarias que constituyen asociaciones ilícitas que caen bajo el código penal, de los profesores que viven atemorizados y de los Decanos que hacen la vista gorda a las "coimisiones" y dan puestos a dirigentes estudiantiles.

Cree posible que se retiren palabras en una sesión del Consejo pero considera que no debe pasarse por alto una publicación de ese tipo, ya que va a otras comunidades y lleva a la creencia de que la Universidad es una fuente de corrupción.

Destaca que su deber como funcionario es la defensa de la Universidad, que es una de las que ha luchado contra la corrupción. Indica seguidamente que no se ha omitido apoyo al Dr. Gaviola en sus trabajos personales.

Expresa el Consejero Gaviola que no se le han dado talleres.

Aclara el Dr. García que el Dr. Gaviola ha sido obstáculo serio en el Consejo Directivo anterior, y que le parece bien que no persista en dichas actitudes pero considera que hay algo en pie que no es posible omitir ya que una de las funciones del Consejo Directivo es la defensa de la Universidad.

Habiendo terminado la lista de oradores se pasa a votar la moción.

././.

./././

El señor Decano indica que el Dr. Gaviola ha pedido la palabra.

Pide el Dr. Sadosky que se revea la medida de cierre de debate y se le dé oportunidad de hablar.

Se aprueba.

El Consejero Gaviola insiste en que no es exacto que se le haya concedido todo lo que ha pedido.

Expresa que con respecto al artículo publicado por la AUANA, si el Sr. Decano considera que hay algo delictuoso debe plantear el problema ante los tribunales ordinarios y no en el Consejo Directivo.

Respecto de su actuación en el Consejo Directivo manifiesta que se va a oponer cuando considere que no se están comportando bien. Agrega que no está dispuesto a ser incondicional del Decano, pero que está dispuesto a colaborar con él cuando a su juicio éste haga obra constructiva. Finaliza diciendo que retirará sus palabras si la mayoría legal del Consejo Directivo está de acuerdo con las palabras de los Doctores González Domínguez y Zanetta.

Indica el Sr. Decano que se encuentra a consideración la renuncia del Secretario, habiendo una moción del Dr. Zanetta en el sentido de pedirle la permanencia en el cargo hasta tanto se determine la manera de efectuar la designación.

Hace aptar el Consejero Passeron que hay una moción sobre la forma de llenar el cargo.

Le aclara el Sr. Decano que primero debe votarse la aceptación de la renuncia.

Se pasa a votar:

Por la aceptación: 1 voto

Por el rechazo: 13 votos.

Expresa el Dr. Sadosky que existe un problema sobre lo que se puede testar en las actas. No ve el sentido de que figuren cosas que luego se van a anular.

Considera el Consejero Giambiagi que toda la discusión debe constar

./././

...///

en actas y mociona para que se continúe con el Orden del Día.

Pide el Dr. Sadosky que quede indicado que el Consejo Directivo expresa su desacuerdo por las palabras vertidas por el Dr. Gaviola al considerarse la renuncia del Secretario.

El Consejero González Domínguez expresa el deseo de que no figure el problema en actas.

Considera el Consejero Melaj que no debe figurar en actas la discusión, a partir del momento en que comenzó a hablar el Dr. Gaviola.

Indica el Sr. Decano que hay tres mociones:

1º) Testar del acta la totalidad desde que usó de la palabra el Dr. Gaviola.

2º) Que quede todo en actas y se pase al punto siguiente.

3º) Que el Consejo Directivo haga una declaración.

El Consejero Giambiagi afirma que no es posible seguir discutiendo el problema.

Retira el Dr. Sadosky su moción.

El Consejero Passerón considera que el Consejo Directivo debe analizar objetivamente los hechos. Cree que si efectivamente una Comisión de Enseñanza puede ser instrumento de una persona, el Consejo Directivo debe tener en cuenta si eso ha sucedido y debe estudiar la forma de evitarlo. Indica que ello es aparte de las palabras del Dr. Gaviola, que rechaza. Agrega que hay que tener en cuenta su planteo al votar las mociones.

Pide por último el Consejero Passeron que las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento analicen las palabras del Dr. Gaviola e informen al Consejo Directivo sobre el resultado.

Hace notar el Dr. González Domínguez que el Consejero Gaviola ha retirado sus palabras.

Luego de un cambio de opiniones entre los Consejeros González Domínguez, Rossi, De la Serna y Passeron, se pasa a votar la moción del Dr. Giambiagi de pasar al punto siguiente:

./././.

./././

Por la afirmativa 6 votos.
negativa 3 "
el resto abstenciones.

Solicita el Consejero Passeron que conste en actas que su voto por la negativa no obliga su aceptación de la otra moción, ya que también iba a votar en contra.

Se aprueba luego la propuesta del Dr. Zanetta.

5º.- INTEGRACION DE LAS COMISIONES INTERNAS DEL CONSEJO

Indica el Decano que en el pasado las Comisiones han sido tres: la Comisión de Enseñanza y Reválidas, la de Interpretación y Reglamento y la de Presupuesto y Administración.

Pone a consideración del Consejo Directivo la constitución de dichas comisiones.

Propone la Consejera De la Serna que para las cuestiones de trámite se puede reunir todo en una comisión especial.

Indica el Decano que en la renuncia que presentó en el Consejo Directivo propuso la formación de Comités permanentes para el tratamiento de problemas específicos que serían recibidos luego por la Comisión de Enseñanza. Agrega que otra solución sería que los problemas de rutina que pueden resolverse por analogía pueda resolverlos el Decano, Vicedecano o algún coordinador de estudios.

El Dr. Sadosky considera que las tres comisiones arriba indicadas deben ser integradas por Consejeros. Agrega que deben crearse los Comités permanentes y estudiar dos problemas urgentes: un Reglamento interno para el Consejo Directivo y un digesto de la Facultad donde estén comprendidas todas las resoluciones.

El Dr. Gaviola adhiere a la propuesta del Dr. Sadosky.

El Consejero Passeron cree que el Consejo Directivo debe determinar cuáles son los problemas más importantes que se van a tratar en un período más o menos razonable.

./././

./././

Pide una sesión en Comisión del Consejo Directivo para tratar las propuestas que traigan los Consejeros.

El Consejero Giambiagi considera conveniente integrar en ese momento la Comisión de Enseñanza dado que hay muchos asuntos acumulados.

El Dr. Sadosky sugiere que cada uno de los Consejeros traiga una lista de problemas para hacer las prioridades y luego discutirlos.

Luego de un cambio de ideas acerca de la conveniencia de integrar las Comisiones de Enseñanza, Interpretación y Reglamento y Presupuesto y Administración y del número más adecuado de consejeros para su más eficaz funcionamiento, el Sr. Decano pone a consideración del Consejo las mociones sobre el nº de integrantes de la Comisión de Enseñanza: 1ra. moción: 2 profesores, 1 estudiante y un graduado; 2da. moción: 4 profesores, 2 estudiantes y 2 graduados.

Puestas a votación se decide por la mayoría integrar la comisión con 4 profesores, 2 graduados y 2 estudiantes.

Propuestos los nombres de los profesores resultan elegidos por unanimidad los doctores Cattáneo, González Bonorino, Roederer y Sadosky.

Indica el señor Decano que para el caso de graduados y estudiantes en el pasado se ponían de acuerdo entre ellos para proponer nombres.

Pide el Consejero Sadosky que se autorice al Sr. Decano para que de común acuerdo con los representantes de graduados y estudiantes complete las comisiones.

Se autoriza.

El Sr. Decano pone a consideración del Consejo la integración de la Comisión de Interpretación y Reglamento a constituir con 2 profesores, 1 graduado y 1 estudiante.

Resultan electos los Dres. González Domínguez y Santaló.

Al tratar la integración de la Comisión de Presupuesto y Administración que deberá tener el mismo número de miembros que la anterior, se eligen para integrarla a los Dres. Giambiagi y Grinstein.

6º.- REGIMEN DE REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

./././

Se cambian ideas sobre la periodicidad de las sesiones y se decide fijar el 2 de noviembre a las 9.30 hs. para la próxima reunión ordinaria, decidiendo hacer una reunión especial el Lunes 16.

7°.- REGIMEN DE REUNIONES DE JEFES DE DEPARTAMENTO

Indica el señor Decano que en el pasado se encontró útil una reunión por lo menos una vez al mes.

Se retira la Consejera de la Serna.

Informa el Consejero Passerón que el Consejo Directivo anterior trató dos proyectos que tenían como objetivo que el Consejo Directivo estuviera permanentemente informado sobre la marcha de los Departamentos. Aclara que en uno de ellos se pedía que cada Departamento elevara al Consejo Directivo un programa en el que constaran las investigaciones y trabajos a realizar en el período de cinco años, para que el Consejo Directivo pudiera fijar su política e ir pensando en las necesidades; el otro fué que cada Jefe de Departamento informara verbalmente sobre la marcha del Departamento en cada reunión. Cree que aunque ello no se llevó a cabo, sería muy conveniente que se hiciera.

Indica el señor Decano que llevaría esa inquietud a los Jefes de Departamentos.

8°.- PROYECTO DE CONSTITUCION DE COMITES PERMANENTES PARA PROBLEMAS DE CARACTER TECNICO.

Considera el señor Decano que dado lo avanzado de la hora y como la mayoría de los Comités tienen que ver con problemas de enseñanza cree conveniente que la Comisión de Enseñanza sugiera qué comités podrían crearse.

Hace notar el Consejero Majlis que el problema de los Comités está incluido para ser tratado en la reunión especial del día 16.

Indica el señor Decano que hay un problema de inversiones ya que para terminar con el presupuesto antes del 31 de Octubre haría falta hacer reajustes en algunas partidas.

Pide autorización para que de acuerdo con la Comisión de Presupuesto y Administración pueda enviar directamente al Consejo Superior un proyecto de reajuste.

Pide el Consejero Gaviola que de hacer el proyecto de reajuste se tenga en cuenta el pago a maestros de taller de la Escuela Fábrica N° 3.

///...

...///

Informa que lleva adelantado cerca de \$ 2.000.- m/n., y estima que es necesario reservar una partida para esos fines.

Le informa el señor Decano que la partida está reservada.

Hay acuerdo.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 12.35 horas.